GOBIERNO DE COLOMBIA MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

8201-2- 180-

DBD-8201

Bogotá, D. C 14 MAR 2019

Doctor
FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "Jose Benito Vives de Andreis - INVERMAR
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Santa Marta
francisco.arias@invemar.org.co

Asunto: Solicitud de información sobre la especie Ojo de Poeta (*Thunbergia alata*)

Respetado Doctor,

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante radicado CS-100-0799-2019 de Cornare recibió comunicación sobre los impactos que está ocasionando la especie exótica *Thunbergia alata* (Ojo de Poeta) sobre la biodiversidad colombiana. En esta comunicación Cornare señala que es una especie de difícil control y fácil propagación, por lo que le propone al Ministerio liderar acciones que llegue a diferentes zonas urbanas y rurales con el fin de que prevenir que la especie se siga dispersando por el territorio nacional, donde se señala que está invadiendo los ecosistemas boscosos afectando el crecimiento y sostenimiento de la biodiversidad del territorio nacional.

Como parte de la comunicación de Cornare se propone que se adelante una norma que prohíba la producción y comercialización de la especie, dado que señalan que se ha evidenciado que hay venta de la especie al lado de carreteras nacionales y departamentales.

De acuerdo a esta comunicación y en el marco de la resolución 1204 de 2014 *"Por la cual se conforma el Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras en el territorio nacional y se reglamenta su funcionamiento"* amablemente se solicita su colaboración para que le remita a este Ministerio el análisis de riesgo de potencial invasor de esta especie, al igual que información que conozca sobre casos de

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

afectación a la biodiversidad en Colombia junto con las potenciales medidas de prevención y manejo.

Atentamente,

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Copia: Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez. Director General Gómez. cliente@cornare.gov.co

Anexo: Oficio con radicado CS-100-0799-2019 de Cornare

Aprobó: N. Ramirez
Revisó: D. Higuera

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co